	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 9	

Marque según corresponda (\*):


CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 22 de 2015					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 de Junio de 2015	Hora inicio:	08:00 a.m.	Hora final:	11:60 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector
María Cristina Martínez	Vicerrectora Académica
Luis Enrique Salcedo Torres	Vicerrector de Gestión Universitaria
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Carlos Ernesto Noguera	Decano Encargado de la Facultad de Educación
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Clara Lourdes Peña Castro	Decana de la Facultad de Educación Física
Alfonso Torres carrillo	Decano Encargado de la Facultad de Humanidades
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los profesores
Magda Viviana Téllez	Representante Suplente de los Estudiantes – Pregrado.


3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alejandro Álvarez	Director Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes	Motivos Laborales
N/A	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado.	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 9	

### 5. Orden del Día:


1. Verificación del quórum.
2. Posesión Decano Facultad de Educación Física.
3. REC- Presentación de informes de las comisiones integradas por este cuerpo colegiado:
  - 3.1 Sesión 55 del 09 de diciembre de 2014: **Comisión ocasional** para la definición de criterios que orienten al Consejo Académico para el otorgamiento de las **comisiones de estudio** de los docentes, el cual está conformado por la Representante de los Profesores, el decano de la Facultad de Humanidades, la Vicerrectora Académica y la Subdirectora del CIUP.
  - 3.2 Sesión 04 del 24 de febrero de 2015: **Comisión Ocasional** para el estudio, redacción y proyección del Acuerdo que reglamente y establezca el título de **doctor honoris causa**, la cual está conformada por el decano de la Facultad de Educación y el Vicerrector de Gestión Universitaria.
  - 3.3 Sesión 04 del 24 de febrero de 2015: **Comisión Ocasional** que se encargará de la coordinación, planeación y desarrollo de la **celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional**, la cual está conformada por la Subdirectora de Bienestar Universitario, el decano de la Facultad de Bellas Artes, el decano de la Facultad de Educación Física, el Vicerrector Administrativo y Financiero, la coordinadora del Grupo de Comunicaciones Corporativas y la Representante de los estudiantes de pregrado ante Consejo Académico.
  - 3.4 Sesión 04 del 24 de febrero de 2015: **Comisión Ocasional** de estudio, redacción y presentación del Acuerdo que establecerá la **amnistía** para reintegro o nueva admisión de las personas que les falte algunos de los requisitos de grado y adicionalmente generar las condiciones académico administrativas para la admisión a programas académicos de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios todo en el marco de la conmemoración de los 60 años de la UPN, la cual está conformada por decano de la Facultad de Humanidades, la Vicerrectora Académica, la Representante de los estudiantes de pregrado ante Consejo Académico y el Secretario General.
  - 3.5 Sesión 04 del 24 de febrero de 2015: **Comisión Ocasional** para el análisis, estudio y valoración de la convocatoria para el **concurso docente**, la cual está conformada por el decano de la Facultad de Educación, el decano de la Facultad de Humanidades, el decano de la Facultad de Bellas Artes y la Vicerrectora Académica. Se anexa documento enviado por la VAC.
  - 3.6 Sesión 14 del 29 de abril de 2015: **Comisión Ocasional** que se encargará de la elaboración de la **propuesta de Agenda Académica de discusión**, la cual está integrada por el Decano de la Facultad de Humanidades, la Representante Suplente de los estudiantes y la Representante Principal de los Profesores.
  - 3.7 Sesión 18 del 21 de mayo de 2015: **Comisión Ocasional** Académico-Administrativa que se encargará de los preparativos, coordinación y planeación para el **recibimiento de los pares académicos para la Acreditación Institucional**, la cual está integrada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, la Vicerrectoría Académica, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Representante Principal de los Profesores ante Consejo Académico, la Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Sociales María Carolina Alfonso Gil, el Decano de la Facultad de Educación, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación y el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación. La Coordinación de la Comisión Ocasional se encontrará en cabeza de la Vicerrectoría Académica.
  - 3.8 Sesión 18 del 21 de mayo de 2015: **Comisión Ocasional** que se encargará de las **estrategias**

	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 9

comunicativas que aborde el proceso de **Acreditación Institucional**, la cual está integrada por la Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones Corporativas, la Subdirectora de la Oficina de Recursos Educativos, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, la Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico. La Coordinación de la Comisión Ocasional se encontrará en cabeza del Decano de la Facultad de Humanidades. Propuesta que fue aprobada por Consejo Superior.

3.9 Sesión 14 del 29 de abril de 2015: **Comisión Ocasional** para el análisis y estudio del "**Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones**" está conformada por la Representante Principal de los profesores ante el Consejo Académico Olga Cecilia Díaz, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología Mauricio Bautista Ballén y el Decano de la Facultad de Educación Carlos Noguera Ramírez.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<b>1. Verificación y consideraciones del orden del día.</b>	<b>Tiempo</b> 00:00:00-00:03:57
El <b>Secretario General</b> realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.	
<b>Decisión:</b> <i>El Consejo Académico aprobó el orden del día.</i>	
<b>2. Posesión Decano Facultad de Educación Física.</b>	<b>Tiempo</b> 00:03:57
<i>Se llevó a cabo la posesión de la profesora <b>Clara Lourdes Peña Castro</b> como Decana de la Facultad de Educación Física, en virtud de lo estipulado en la Resolución No. 0538 del 03 de junio de 2015 "Por el cual se designa al decano de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional", en el marco de la Resolución No. 0236 de 2015 modificada por la Resolución No. 0437 de 2015.</i>	
<b>3. REC- Presentación de informes de las comisiones integradas por este cuerpo colegiado:</b>	<b>Tiempo</b> 00:04:15-02:49:21
<p><b>3.1 Sesión 55 del 09 de diciembre de 2014: Comisión ocasional para la definición de criterios que orienten al Consejo Académico para el otorgamiento de las comisiones de estudio de los docentes, el cual está conformado por la Representante de los Profesores, el decano de la Facultad de Humanidades, la Vicerrectora Académica y la Subdirectora del CIUP.</b></p> <p>Se llevó a cabo la presentación preliminar del informe de la Comisión Ocasional para la definición de criterios que orienten al Consejo Académico para el otorgamiento de las comisiones de estudio de los docentes.</p> <p>La Comisión Ocasional informó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Subdirectora del CIUP expresó su imposibilidad para ser parte de la presente comisión.</li> </ul>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 9	

- ✓ Se diseñó una matriz que se encuentra en borrador, en donde se organizan criterios para las distintas unidades de tal manera que Consejos de Facultad y de Departamento tengan en consideración para el estudio de la solicitud.
- ✓ Se diseñó un conjunto de criterios para el Consejo Académico que se subdividen en criterios académicos, administrativos y proyecciones en donde se establecen los datos y referentes de información que dichas instancias necesitarían tener para hacer los balances y análisis.

*El Consejo Académico considera pertinente que la comisión establezca propuestas de criterios desde el punto de vista de retorno del docente en comisión, tema presupuestal del costo por comisión e impacto académico-político-financiero para la Universidad.*

**Decisión:**

*El Consejo Académico reestructuró los integrantes de la Comisión Ocasional con la finalidad de presentar un panorama general presupuestal y financiero del otorgamiento de las Comisiones de Estudio y las ya concedidas. Estará integrada por la Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el Vicerrector de Gestión Universitaria, quien liderara y coordinará la misma.*

*La presentación del informe se llevará a cabo en próxima sesión presencial extraordinaria del cuerpo colegiado prevista para el jueves 18 de junio de 2015.*

**3.2 Sesión 04 del 24 de febrero de 2015: Comisión Ocasional para el estudio, redacción y proyección del Acuerdo que reglamente y establezca el título de doctor honoris causa, la cual está conformada por el decano de la Facultad de Educación y el Vicerrector de Gestión Universitaria.**


Se llevó a cabo la presentación preliminar del informe de la Comisión Ocasional para el estudio, redacción y proyección del Acuerdo que reglamente y establezca el título de doctor honoris causa, y modificación de las distinciones comprendidas en el Acuerdo No. 038 de 2002 capítulo 9.

La Comisión Ocasional informó:

- ✓ Los considerandos del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior "Título Honoris Causa" están bajo el fundamento del Acuerdo 107 de 1993, el cual fue derogado por el Acuerdo No. 035 de 2005-Estatuto General, se procederá a la adecuación.
- ✓ Se mantiene el articulado del Acuerdo 033 de 1999 del Consejo Superior, con la eliminación del termino "gestión" señalado en el artículo 1, como lo había decidido este Consejo en sesiones preliminares.
- ✓ Respecto a la propuesta de modificación del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior en su capítulo 9, se socializará la propuesta de adecuación del texto de la norma precitada.

**Decisión:**

*El Consejo Académico consideró necesario que la comisión realice un estudio de la normatividad en otras*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 9

*Universidades respecto a los componentes de distinción Honoris Causa; de igual forma, establecer una propuesta en donde está distinción solo sea concedida a personalidades externas a la UPN.*

*Se socializará entre los Consejeros la propuesta de proyecto de Acuerdo que modifica el capítulo 9 del Acuerdo No. 038 de 2002, para someter a consideración.*

**3.3 Sesión 04 del 24 de febrero de 2015: Comisión Ocasional que se encargará de la coordinación, planeación y desarrollo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual está conformada por la Subdirectora de Bienestar Universitario, el decano de la Facultad de Bellas Artes, el decano de la Facultad de Educación Física, el Vicerrector Administrativo y Financiero, la coordinadora del Grupo de Comunicaciones Corporativas y la Representante de los estudiantes de pregrado ante Consejo Académico.**


*Remitirse al punto 3.8*

**3.4 Sesión 04 del 24 de febrero de 2015: Comisión Ocasional de estudio, redacción y presentación del Acuerdo que establecerá la amnistía para reintegro o nueva admisión de las personas que les falte algunos de los requisitos de grado y adicionalmente generar las condiciones académico administrativas para la admisión a programas académicos de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios todo en el marco de la conmemoración de los 60 años de la UPN, la cual está conformada por decano de la Facultad de Humanidades, la Vicerrectora Académica, la Representante de los estudiantes de pregrado ante Consejo Académico y el Secretario General.**

Se llevó a cabo la presentación del informe de la Comisión Ocasional de estudio, redacción y presentación del Acuerdo que establecerá la amnistía para reintegro o nueva admisión de las personas que les falte algunos de los requisitos de grado y adicionalmente generar las condiciones académico administrativas para la admisión a programas académicos de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios todo en el marco de la conmemoración de los 60 años de la UPN.

La Comisión Ocasional informó:

- ✓ Se proyectó la propuesta de proyecto de acuerdo en coordinación entre el decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, el decano de la Facultad de Humanidades, el abogado de la Secretaría General y el Secretario General.
- ✓ Se presentó ante el Consejo Superior la propuesta de proyecto de acuerdo, en el cual se solicitó la división de lo pretendido en dos acuerdos, uno que fue aprobado siendo éste el de " *amnistía para reintegro o nueva admisión de las personas que les falte algunos de los requisitos de grado*" y otro pendiente de aprobación concerniente en " *condiciones académico administrativas para la admisión a programas académicos de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios todo en el marco de la conmemoración de los 60 años de la UPN*".
- ✓ Según las indicaciones del Consejo Superior, se trabajó en la propuesta de admisión de personas

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 9	

privadas de la libertad, pendiente de concepto favorable de este cuerpo colegiado y su posterior presentación ante el Consejo Superior.

**Decisión:**

*Se socializará entre los Consejeros la propuesta de proyecto de Acuerdo que generará las condiciones académico administrativas para la admisión a programas académicos de personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios todo en el marco de la conmemoración de los 60 años de la UPN, para someter a consideración en próxima sesión del cuerpo colegiado y su posterior remisión para aprobación por el Consejo Superior.*

*Se conformará en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado, la Comisión Ocasional encargada de analizar, estudiar y proyectar la propuesta de Reglamentación de la Amnistía Académica contemplada en el artículo 3 del Acuerdo No. 09 del 2015 del Consejo Superior " Por el cual se crea una amnistía académica con motivo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional".*

**3.5 Sesión 04 del 24 de febrero de 2015: Comisión Ocasional para el análisis, estudio y valoración de la convocatoria para el concurso docente, la cual está conformada por el decano de la Facultad de Educación, el decano de la Facultad de Humanidades, el decano de la Facultad de Bellas Artes y la Vicerrectora Académica. Se anexa documento enviado por la VAC.**

Se llevó a cabo la presentación del informe preliminar de la Comisión Ocasional para el análisis, estudio y valoración de la convocatoria para el concurso docente.

La Comisión Ocasional informó:


- ✓ Se adelantaron reuniones por parte de la comisión, en donde se verificaron y realizaron varios documentos, los cuales se presentaron ante el Comité Directivo y el Rector, quien dio visto bueno para remitir a Consejo Académico.
- ✓ Se tienen avances en la reforma del procedimiento teniendo en cuenta el concurso anterior.
- ✓ Se trabajó en la propuesta de acuerdo el cual plantea criterios generales en que se considera que puede darse el concurso docente.

**Decisión:**

*Se socializará entre los Consejeros la documentación remitida por la Vicerrectoría Académica, para análisis y discusión del cuerpo colegiado en próxima sesión presencial extraordinaria prevista para el jueves 18 de junio de 2015.*

**3.6 Sesión 14 del 29 de abril de 2015: Comisión Ocasional que se encargará de la elaboración de la propuesta de Agenda Académica de discusión, la cual está integrada por el Decano de la Facultad de Humanidades, la Representante Suplente de los estudiantes y la Representante**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 9	

Principal de los Profesores.

**Decisión:**

*Se llevará a cabo la presentación del informe de la Comisión Ocasional que se encargará de la elaboración de la propuesta de Agenda Académica de discusión, la cual está integrada por el Decano de la Facultad de Humanidades, la Representante Suplente de los estudiantes y la Representante Principal de los Profesores, en sesión del cuerpo colegiado.*

**3.7 Sesión 18 del 21 de mayo de 2015: Comisión Ocasional Académico-Administrativa que se encargará de los preparativos, coordinación y planeación para el recibimiento de los pares académicos para la Acreditación Institucional, la cual está integrada por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, la Vicerrectoría Académica, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Representante Principal de los Profesores ante Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Educación, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación y el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación. La Coordinación de la Comisión Ocasional se encontrará en cabeza de la Vicerrectoría Académica.**

Se llevó a cabo la presentación preliminar del informe de la Comisión Ocasional Académico-Administrativa que se encargará de los preparativos, coordinación y planeación para el recibimiento de los pares académicos para la Acreditación Institucional.

La Comisión Ocasional informó:


- ✓ Se adelantaron reuniones de manera inmediata a la conformación de la comisión, estableciéndose tres estrategias concretas que se encuentran en marcha con cronograma y agenda.
- ✓ Primera reunión con decanos, jefes de departamento y coordinadores de programa, llevada a cabo en el centro cultural, en donde se indicaron directrices para la agenda del 09 al 15 de junio, a través del voz a voz, salón por salón para que el estudiantado conozca la propuesta.
- ✓ Se programó para el 17 de junio la sesión en las mesas temática para la priorización del Plan de Mejoramiento de Acreditación.

**Decisión:**

*El Consejo Académico vinculó a la comisión a la Decana de la Facultad de Educación Física.*

*Se llevará a cabo presentación de informe detallado en próxima sesión presencial extraordinaria del cuerpo colegiado prevista para el jueves 18 de junio de 2015.*

**3.8 Sesión 18 del 21 de mayo de 2015: Comisión Ocasional que se encargará de las estrategias comunicativas que aborde el proceso de Acreditación Institucional, la cual**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 9	

está integrada por la Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones Corporativas, la Subdirectora de la Oficina de Recursos Educativos, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, la Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Sociales María Carolina Alfonso Gil y la Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico. La Coordinación de la Comisión Ocasional se encontrará en cabeza del Decano de la Facultad de Humanidades. Propuesta que fue aprobada por Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación preliminar del informe de la Comisión Ocasional que se encargará de las estrategias comunicativas que aborde el proceso de Acreditación Institucional.

La Comisión Ocasional informó:

- ✓ Se realizó una ficha técnica de la comisión en donde se explica la orientación general de la propuesta; siendo esta una estrategia autónoma, creativa e innovadora de comunicación que se desarrolle en diferentes fases y que combine medios y mediaciones comunicativas hacia todos los estamentos de la Universidad.

**Decisión:**

*El Consejo Académico procedió a la unificación de la Comisión Ocasional que se encargará de la coordinación, planeación y desarrollo de la celebración de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional con la Comisión Ocasional que se encargará de las estrategias comunicativas que aborde el proceso de Acreditación Institucional.*


*La Comisión quedó integrada por la Coordinadora de la Oficina de Comunicaciones Corporativas, la Subdirectora de la Oficina de Recursos Educativos, el Decano de la Facultad de Humanidades, el Decano de la Facultad de Bellas Artes, la Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias Sociales María Carolina Alfonso Gil, la Representante de los Estudiantes ante Consejo Académico, la Subdirectora de Bienestar Universitario, la Decana de la Facultad de Educación Física y el Vicerrector Administrativo y Financiero. La Coordinación de la Comisión Ocasional se encontrará en cabeza del Decano de la Facultad de Humanidades. Que se hace necesaria la participación del Subdirector de Admisiones y Registro y el Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.*

*Se llevará a cabo presentación de informe detallado en próxima sesión presencial extraordinaria del cuerpo colegiado prevista para el jueves 18 de junio de 2015.*

**3.9 Sesión 14 del 29 de abril de 2015: Comisión Ocasional para el análisis y estudio del "Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones" está conformada por la Representante Principal de los profesores ante el Consejo Académico Olga Cecilia Díaz, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología Mauricio Bautista Ballén y el Decano de la Facultad de Educación Carlos Noguera Ramírez.**

**Decisión:**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 9	



Se llevará a cabo la presentación del informe de la Comisión Ocasional para el análisis y estudio del "Estatuto de Protección a la Propiedad intelectual y las Publicaciones".

<b>4. Propositiones y Varios.</b>	<b>Tiempo</b> 02:49:21-03:52:19
<p>El <b>Secretario General</b> recordó que se encuentra pendiente la solicitud elevada por ASPU-UPN respecto a la directriz e instar a firma los planes de trabajo de los docentes ocasionales y catedráticos.</p> <p><b>Decisión:</b>  <i>Respecto a la solicitud elevada por ASPU-UPN, el Consejo Académico informa que la Vicerrectoría Académica proyectará una propuesta de circular del Consejo Académico que establecerá la directriz para la firma de planes de trabajo de los docentes, en atención a lo dialogado por este cuerpo colegiado.</i></p>	

<b>7. Anexos:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)
N/A

<b>8. Compromisos:</b> (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

<b>9. Próxima Convocatoria:</b> (Si No Aplica registre N/A)
N/A

<b>10. Firmas:</b>	
<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO</b>	<b>SECRETARIO DEL CONSEJO</b>
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH CHOACHÍ GONZÁLEZ